



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1011 CARACTERISTICAS 119282804

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de noviembre de 1991

Número 102

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 126/972-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA MAGDALENA PANOAYA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 4702 DE FECHA 19 DE JULIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUPRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA MAGDALENA PANOAYA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 11 DE MARZO DE 1991 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS DE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Magdalena Panonay, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 494-A1, 493-A1, 4184, 4368, 4375, 4370, 4369, 4381, 4101, 4104, 4347, 4343, 4330, 4336, 4356, 4346, 4294, 4301, 4298, 506-A1, 510-A1, 505-A1, 532-A1, 4439, 4434, 4458, 4451 y 4453.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4372, 4380, 4371, 4377, 4435, 4443, 4440, 4449, 4444, 4448, 4446, 4447, 4429, 517-A1, 4492, 4490 y 541-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAMOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EXISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD POR LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REPIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OPRICIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1990, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DES-

PRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; CON RELACION A LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE LES EXPIDA SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS A 10 EJIDATARIOS, TODA VEZ DE QUE NO APARECE EN LA LISTA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL QUE SIRVIO DE BASE PARA LOS PRESENTES TRABAJOS, ASI COMO TAMBIEN NO CUENTAN CON CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS, PARA QUENES LA ASAMBLEA SOLICITA LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, TODA VEZ DE QUE VIENEN TRABAJANDO SUS PARCELAS, SIN PERJUICIO DE TERCERO ALGUNO. ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DEJAR SUS DERECHOS A SALVO DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL ACTA DE ASAMBLEA, PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONSIDEREN PROCEDENTE; ASI MISMO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE SOLICITO LA CORRECCION DE SUS APELLIDOS MATERNO DE ALGUNOS DE LOS PROPUESTOS COMO NUEVOS ADJUDICATARIOS, POR CONSECUENCIA EN LA PRESENTE RESOLUCION SE LES HACE LA RESPECTIVA CORRECCION DE ESTOS.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE ESTEBAN ALVARADO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 184520, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE ARCADIA PORTUGUEZ VDA. DE ALVARADO; ES PROCEDENTE EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION QUE NOS OCUPA, TODA VEZ DE QUE LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA, YA LE FUERON RECONOCIDOS SUS DERECHOS AGRARIOS, POR RESOLUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1989, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DIA 10 DE JULIO DE 1990, HABIENDOSE PRIVADO DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS AL TITULAR DE REFERENCIA, CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS ANTES DESCRITO, POR LO QUE EL PRESENTE CASO SE TIENE COMO RESUELTO.

RELATIVO AL CASO DE ANDRES ACOSTA ARELLANO CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 184572, DEL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, ASI COMO LA DE SUS SUCESORES REGISTRADOS, Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE ELENA ACOSTA HERNANDEZ, EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO LA ANTES MENCIONADA NUEVA ADJUDICATARIA, MANIFESTANDO HABER REALIZADO UN TRASLADO DE DOMINIO A SU FAVOR, EN BASE A LA SOLICITUD NUMERO 2029-88 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 1988, CAUSANDO BAJA COMO TITULAR ACOSTA ARELLANO ANDRES, Y COMO TITULAR LA ANTES MENCIONADA MARIA ELENA ACOSTA HERNANDEZ, NOMBRANDO COMO SUCESORES A SUS HIJAS DE NOMBRES AMANDA CARMELA Y MARICELA CARITINA, DE APELLIDOS CASTAÑEDA ACOSTA, EN TAL VIRTUD SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION EL MENCIONADO CASO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, TENDIENDOSE YA COMO EJIDATARIA LEGALMENTE RECONOCIDA A LA CITADA ELENA ACOSTA HERNANDEZ, POR TAL MOTIVO ESTA DEPENDENCIA AGRARIA SOLICITA DE QUE SE LE SIGAN CONFIRMANDO SUS DERECHOS AGRARIOS.

REFERENTE AL CASO DE JOSEFA RAMIREZ VELAZQUEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2155972, DE QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE CRESCENCIANA PEDRAZA RAMIREZ, TAL SOLICITUD NO ES PROCEDENTE, TODA VEZ DE QUE EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS ANTES SEÑALADO, NO VIENE REGISTRADO EN LA LISTA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL QUE SIRVIO DE BASE PARA LOS PRESENTES TRABAJOS, POR LO QUE SE EXCLUYE EL CITADO CASO DE LA RESOLUCION.

REFERENTE AL CASO DE MARIA DEL ROSARIO CASTAÑEDA CORREDOR, ES PROCEDENTE QUE EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SEA TRATADO EL MISMO, QUIEN CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2283923, TODA VEZ DE QUE EN LA PRESENTE DOCUMENTACION NO PUE TRATADO EL MISMO, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA PUE DA RESOLVER LO PROCEDENTE CONFORME A DERECHO.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE MANUEL SANTILLAN DURAN, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2155983, PARA QUIEN LA ASAMBLEA SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE ALFREDO SANTILLAN GALVAN, QUIEN EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS MANIFESTO QUE EL TITULAR DE REFERENCIA YA FUE PRIVADO DE SUS DERECHOS AGRARIOS, POR RESOLUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1988, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 24 DE MAYO DE 1989, HABIENDOSE RECONOCIDO A LA C. PETRA GALVAN VDA. DE S., A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 3623529, POR TAL MOTIVO SOLICITA QUE SE PRIVE DE SUS DERECHOS AGRARIOS A LA TITULAR PETRA GALVAN VDA. DE S., Y NO A MANUEL SANTILLAN DURAN, COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE ESTE YA FUE PRIVADO DE SUS DERECHOS AGRARIOS: ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CA-

SO DE LA RESOLUCION, Y MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SE DETERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE, YA QUE COMO SE DESPRENDE DE AUTOS, LA TITULAR PETRA GALVAN VDA. DE S, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 3623529, AUN VIVE Y ESTA DEPENDENCIA AGRARIA PUEDA DETERMINAR LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN EL CASO QUE NOS OCUPA.

RELATIVO AL CASO DE FELIPE CASTAÑEDA, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 184347, DEL CUAL LA ASAMBLEA MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA EN CONFLICTO ENTRE LOS CC. LILIA RIVAS ZAMORA, TUTORA DEL MENOR DE EDAD LEONARDO CASTAÑEDA RIVAS Y MARIA ASUNCION CASTAÑEDA ARELLANO, CABE HACER MENCION DE QUE POR RESOLUCION DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1988, PUBLICADA EL 24 DE MAYO DE 1989, SE CONFIRMARON SUS DERECHOS AGRARIOS A LA CIUDADANA MARIA ASUNCION CASTAÑEDA ARELLANO, CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 184347, EN TAL VIRTUD ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DEJAR LOS DERECHOS A SALVO DE LOS ANTES MENCIONADOS, Y LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONSIDEREN PROCEDENTES, Y ESTA DEPENDENCIA ESTE EN POSIBILIDADES DE RESOLVER CONFORME A DERECHO.

DE IGUAL FORMA REFERENTE AL CASO DE ANDRES ESTEBAN MORENO ALVARADO, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 184371, DEL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS MANIFIESTA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN CONFLICTO, CON EL C. ESTEBAN HERNANDEZ, EL CUAL SE ENCONTRA EN POSESION DE LA UNIDAD DE DOTACION, AL MOMENTO DE REALIZARSE LA INSPECCION OCULAR, ENTENDIENDOSE DE QUE QUIEN GANO EL CONFLICTO POR LA POSESION Y GOCE DE DICHA UNIDAD DE DOTACION LO PUEDE EL TITULAR ANTERIORMENTE SEÑALADO, MAS SIN EMBARGO EL C. ESTEBAN HERNANDEZ NO DEJA LA POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION, NO OBSTANTE DE QUE LA RESOLUCION COMO MANIFIESTA LA ASAMBLEA YA FUE EJECUTADA; EN TAL VIRTUD ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA DEJAR LOS DERECHOS A SALVO DE LOS ANTES MENCIONADOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONSIDEREN PERTINENTES, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA ESTE EN POSIBILIDADES DE RESOLVER CONFORME A DERECHO.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE AGRIPINA ALVARADO VDA. DE MORENO, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2283888 INFORMANDO LA ASAMBLEA DE QUE EXISTIO UN CONFLICTO POR LA POSESION Y GOCE DE DICHA PARCELA, HABIENDO SIDO RESUELTO A FAVOR DE LA TITULAR, MAS SIN EMBARGO EL C. JUAN MORENO ALVARADO NO DEJA LA POSESION DE LA PARCELA DE REFERENCIA; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA DEJAR LOS DERECHOS A SALVO DE LOS ANTES MENCIONADOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONSIDEREN PROCEDENTES, TODA VEZ DE QUE LA ASAMBLEA SOLICITO DE QUE SEA ESTA DEPENDENCIA LA QUE RESUELVA EL PRESENTE CASO, Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCIÓN III, 86, 200 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA MAGDALENA PANOAYA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- TOMAS VELASQUEZ, 2.- LUIS PEDRAZA, 3.- GREGORIO CANO VELAZQUEZ, 4.- MARCELINO ALVARADO, 5.- RAFAEL HERRERA, 6.- GABINO MORENO ARELLANO, 7.- MICAELA ACOSTA VDA. DE S., 8.- AGAPITO ALVARADO GALVAN, 9.- PAULINO SEGURA ACOSTA, 10.- JESUS FLORES PEDRAZA, 11.- FERNANDO SALOMON PEDRAZA, 12.- MERCED PEDRAZA, 13.- MIGUEL RENDON SANTILLAN, 14.- HERLINDA CERON ALVARADO, 15.- RAFAEL PEDRAZA ALARCON, 16.- MAGDALENO GALLEGOS MORENO, 17.- J. DOLORES YAÑEZ GALLEGOS, 18.- GLORIA GALLEGOS MORENO, 19.- ANASTACIA HERNANDEZ CERON, 20.- MARIA FELIX DURAN RAMIREZ, 21.- MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CABALLERO, 22.- VIRGINIA PIMENTEL VDA. DE S., 23.- LEONARDO ALVARADO ACOSTA, 24.- ESTANISLAO GALVAN MARTINEZ, 25.- J. DOLORES HERNANDEZ MORENO, 26.- PATRICIO HERNANDEZ CORREDOR, 27.- SALVADOR VALDEZ HERRERA, 28.- MANUEL

VELAZQUEZ MORENO, 29.- MARIA JOSEFA ALVARADO RAMIREZ, 30.- AGUSTIN ACOSTA GARCIA, 31.- LUISA GARCIA, 32.- CRESCENCIANA RAMIREZ VDA. DE R., 33.- NIEVES HERNANDEZ VARSLA, 34.- JOSEFINA CASTILLO VDA. DEL VALLE, 35.- MANUELA GALLEGOS ARELLANO Y 36.- FRANCISCO HERNANDEZ CORREDOR. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- PEDRAZA MODESTA, 2.- CASTAÑEDA ROSA, 3.- PEDRAZA GUADALUPE, 4.- CANO HERNANDEZ PILIBERTO, 5.- CANO HERNANDEZ ADAN, 6.- ALVARADO MARIA MELESIA MORENO DE., 7.- PEDRAZA CASTAÑEDA PEDRAZA, 8.- PEDRAZA MARISCAL CARLOS, 9.- RENDON HERNANDEZ FEDERICO, 10.- PEDRAZA MARIA CRUZ, 11.- PEDRAZA RAFAEL, 12.- CASTAÑEDA JUANA, 13.- GERARDO BASTIDA GALLEGOS Y 14.- J. JUAN BASTIDA GALLEGOS; EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCCIONADOS, NUMEROS: 1.- 184340, 2.- 184435, 3.- 184463, 4.- 184471, 5.- 184472, 6.- 184485, 7.- 184486, 8.- 184521, 9.- 184530, 10.- 184534, 11.- 184537, 12.- 184582, 13.- 184600, 14.- 184607, 15.- 184618, 16.- 184653, 17.- 1888123, 18.- 1888140, 19.- 2155892, 20.- 2155901, 21.- 2155937, 22.- 2155984, 23.- 2283858, 24.- 2283864, 25.- 2283874, 26.- 2283891, 27.- 2283892, 28.- 2283897, 29.- 2283899, 30.- 2283917, 31.- 3449859, 32.- 3449876, 33.- 3449880, 34.- 3449899, 35.- 3449901 Y 36.- - - - - 3449902.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA MAGDALENA PANOAYA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- TERESA ALVARADO VDA. DE VELAZQUEZ, 2.- EMMA PEDRAZA CASTAÑEDA, 3.- PETRA HERNANDEZ VDA. DE CANO, 4.- NESTOR S. ALVARADO DAVILA, 5.- JULIA ESPINOZA VDA. DE HERRERA, 6.- J. TRINIDAD MORENO CERON, 7.- MARIA GUADALUPE SANTILLAN ACOSTA, 8.- JOSE ROBERTO ALVARADO MORENO, 9.- BENITO SEGURA CERON, 10.- LUIS FLORES ALVARADO, 11.- ARASELI MARTINEZ DE PEDRAZA, 12.- CARLOS PEDRAZA MARISCAL, 13.- JESUS RENDON HERNANDEZ, 14.- JUAN CARDENAS CERON, 15.- ANTONIO PEDRAZA ZACASTAÑEDA, 16.- ANGEL GALLEGOS MORALES, 17.- ALBERTA MOLINERO VDA. DE YAÑEZ, 18.- CIPRIANO PEDRAZA HERNANDEZ, 19.- CANDIDO CERON HERNANDEZ, 20.- RICARDO RAMIREZ MONROY, 21.- ARMANDO CANO RAMIREZ, 22.- JESUS PIMENTEL SANTILLAN, 23.- MARIA DEL ROSARIO RUIZ DE ALVARADO, 24.- PABLO GALVAN RAMIREZ, 25.- SANTIAGO HERNANDEZ MENDEZ, 26.- MARIA CONCEPCION CARDENAS VDA. DE HERNANDEZ, 27.- ANDREA GALLEGOS VDA. DE VALDEZ, 28.- AURELIO VELAZQUEZ HERNANDEZ, 29.- LUISA BLANCO PEDRAZA, 30.- GABINA CANO VDA. DE ACOSTA, 31.- SABINO MORENO SALAZAR, 32.- JUAN MORENO PORTUGUEZ, 33.- FELICIANO DURAN ACOSTA, 34.- MARIA JULIA DEL VALLE CASTILLO, 35.- HUMBERTO LEON GALLEGOS Y 36.- MARIA CONCEPCION CERON VDA. DE HERNANDEZ. CONSECUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA MAGDALENA PANOAYA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL CONCEPCION, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA
 LIC. ALEJANDRO MONROY B.
 EL SECRETARIO
 LIC. LEONARDO LARA ARIAS
 EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.
 LIC. JOSE ANTONIO CRUZ SANTIAGO
 EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.
 LIC. CARLOS GILBERTO CRUZ
 EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS
 C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE LA CRUZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1766/91-7

EMPLAZAMIENTO: INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A.

ANA MARIA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, demanda en juicio ordinario civil de INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A., la usucapión de la casa y terreno especificado como lote número tres, de la manzana 18, sección séptima, del fraccionamiento Viveros de la Loma, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente se le conoce su ubicación como la casa número 67, de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz, del fraccionamiento Viveros de la Lomas, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 51.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al nororiente: 1.65 m con calle Viveros de Atizapán; al suroriente: en 47.30 m con calle Viveros de Tlalnepantla; al surponiente: 18.85 m con propiedad particular; con una superficie de 495.65 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
494-A1—30 octubre, 12 y 25 noviembre

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 8737/89

Segunda Secretaría

DANIEL VALDERRABANO ROMERO

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha once de octubre del presente año, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por PALOMA XOCHITL CELESTINA ALONSO GALAN, en la que le demanda: a). La pérdida de la patria potestad de su menor hijo DANIEL VALDERRABANO ALONSO; b). El cumplimiento del convenio de fecha 17 de diciembre de 1986, y en consecuencia el pago de la suma de \$ 1'200.000.00, por concepto de pensiones alimenticias adeudadas; c). El incremento de la pensión alimenticia que anteriormente cubría a razón de \$ 150.000.00; d). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valrés Urbina.—Rúbrica.
493-A1—30 octubre, 12 y 25 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FIDEL VELAZCO SANTIAGO, en el expediente 1798/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 15, de la manzana 311, de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con calle la Texanita; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica
4184.—30 octubre, 12 y 25 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se promovió el juicio de información ad-perpetuum, número 2648/990, promovido por JOSE LUIS SANCHEZ OCHOA sobre un terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones del rancho San Jorge Pueblo Nuevo municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con calle Santana; al sur: 30.00 m con calle Alejandro Gómez Vázquez; al oriente: 20.00 m con Mario Contreras Contreras; al poniente: 20.00 m con Alejandro Gómez Vázquez, con una superficie aproximada de 600.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. —Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.
4368.—14, 19 y 25 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del expediente número 317/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS MORALES CARDOSO, en contra de OCTAVIO JAVIER AGUADO DIAZ. El C. juez dicto un auto que a la letra dice: se señalaron las doce horas del día seis de enero de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en este juicio anunciándose la misma por medio de edictos que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el inmueble ubicado en el lote 17, manzana 7, en el fraccionamiento Valle de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, la cantidad de sesenta y nueve millones quinientos veinte mil quinientos pesos, en que fue valuado por los peritos, y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expide a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
4375.—14, 19 y 25 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1109/89; relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN Y/O P. LIC. VICENTE JIMENEZ RIOS, endosatarios en procuración del señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ YESCAS, en contra de HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, en el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 28 de noviembre de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una telecopiadora XEROX 7007, Terminal Faccimile, de 120 Volts, amperes 1.3 VLR, modelo 7007, en estado de uso, funcionando. Una máquina de escribir eléctrica, marca Canon S-300, de 115 Volts, 50-60 Ml, 50 W con número de serie DG 2341007, Canon ING, hecho en Corea en color gris oscuro, funcionando, ordénese su venta por medio de edictos. Que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estados de este juzgado, convocando a los postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. Garcia Soto.—Rúbrica.

4370.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 667/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por JUAN MARCOS GARCIA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: el norte: 86.30 m con Félix Andrés Bartolo y Octaviano Martínez; al sur: 94.00 m con camino vecinal; al oriente: 88.00 m con Pedro Antonio y Félix Andrés Bartolo, al poniente: 106.10 m con Tomás Marcos Tranquilino; siendo una superficie total aproximada de 8636.00 m².

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de estas diligencias lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

4369.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 639/91, el C. ERNESTO GASPAR LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado denominado "La Cabecera", perteneciente a San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 129.50 m y colinda con José Antonio Gaspar López; al sur: 111.40 m y colinda con Jorge Ruiz; al oriente: 37.00 m y colinda con camino vecinal a Flor de María; al poniente: 37.00 m y colinda con canal de riego; con una superficie aproximada de 4773.00 metros cuadrados, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se creen con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4381.—14, 19 y 25 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROSALIO GODINEZ BASTIDA, bajo el expediente número 549/91, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto del predio del cual se ubica en términos de este municipio de Zumpango, México, en el barrio de Santiago, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con el señor Andrés Bastida; al sur: 100.00 m con la señora Isabel Vera; al oriente: 50.00 m con calle pública; y al poniente: 50.00 m con Adrián Alanís, con una superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4101.—24 octubre, 8 y 25 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1503/89.

Tercera Secretaría.

MARIO SALAZAR MIRANDA, promueve diligencias de inscripción respecto de una fracción del predio denominado "Sombrerería", ubicado en el pueblo de Tulantongo, de este distrito judicial, que mide y linda al norte: 7.50 m con Mario Emiliano Martínez; al sur: 2.00 m con carretera Texcoco-Lechería; al oriente: 10.00 m con carretera a San Andrés Chiautla; al poniente: 10.00 m con carretera Texcoco-Lechería; con superficie total de: 47.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4104.—24 octubre, 8 y 25 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ROMAN GOMEZ RETIZ, en el expediente número 1610/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usurpación, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 55, de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 34; y al poniente: 8.00 m con avenida México, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

4367.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

FLORINDA DIAZ VIUDA DE CORTINA.

MARTHA VILJAR VIUDA DE CORTINA, en el expediente marcado con el número 1611/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 86, de la colonia Evolución, Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
4343.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

E D I C T O

Expediente: 1122/91-2.

SRA. ALMA ROSA TINOCO VELAZQUEZ

El Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en su acuerdo de fecha 29 de octubre del año en curso dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por RUBEN ANTONIO MATURANO en la que le reclama: a).—El divorcio necesario por la causal que se precisarán en el capítulo de hechos de esta demanda con el fin de obtener la disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).—La terminación del régimen de sociedad conyugal bajo el cual celebramos el matrimonio, c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la terminación definitiva del mismo previa su regularización y liquidación. Por lo que deberá presentarse dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que en caso de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, a los 7 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.
4330.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

JOSEFA PARTIDO DE ZAVALA, en el expediente marcado con el número 952/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, del lote de terreno número 39 de la manzana 48, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 30; al sur: 7.00 m con retorno B de Viena y Pencoupe; al oriente: 17.00 m con lote 40; al poniente: 17.00 m con lote 35. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro

de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
4336.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

CC. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

AVENAY AGUIRRE SANCHEZ, que en el expediente marcado con el número 439/91, que se tramita ante este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote 18, de la manzana 16, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, ubicado en la calle San Angel número oficial 257, de la colonia antes mencionada, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 17; al sur: 17.15 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle; que tiene una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo se les tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, es dado el presente en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
4336.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

FLORINDA DIAZ VIUDA DE CORTINA.

CARLOS CORTINA DIAZ, en el expediente marcado con el número 1612/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número siete, de la manzana ochenta y seis, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 6; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que comparezca por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demandada para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
4346.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1745/91

JESUS MONSALVO ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zentlapa", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con Luis Hidaigo; al sur: 65.00 m con camino; al oriente: 152.00 m con Luis Hidaigo; y al poniente: 152.00 m con Juan Flores, con una superficie de 9,980.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4294.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

RICARDO CISNEROS CERVANTES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1978/91, respecto del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Ecatepec de Morelos de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 544.04 metros cuadrados (quinientos cuarenta y cuatro metros cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m y colinda con calle; al sur: 14.40 m colinda con andador; al oriente: 33.30 m colinda con propiedad privada; al poniente: 37.00 m colinda con Luis Quintanar.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4301.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

ROSALINDA CISNEROS LAMBARRI, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 2043/91, respecto del predio denominado "Tree Picos del Puente", ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 274.75 (doscientos setenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con camino; al sur: 15.00 m con la Vía López Perillo; al oriente: 17.10 m con Alba Vázquez Téllez; y al poniente: 18.00 m con camino.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de octubre de 1991.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4301.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1997/89

Primera Secretaria

PAULINA MARIA ARACELI PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.20 m con Fernando Emeterio; al sur: 76.10 m con camino vecinal, actualmente carretera; al poniente: 41.60 m con Vicente Morales y al oriente: 42.00 m con callejón de Niños Héroes, con superficie aproximada de 3099.47 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a 10 de mayo de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4298.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELSA PALLARES ELGUERA, promueve en el expediente 2264/91-2, diligencias de inmatriculación, del inmueble ubicado en el lote 5 de la manzana 720, del Tercer Callejón de Galeana, de la colonia La Loma Tlalnemex, del municipio de Tlalnepantla, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con lote 2, al sur: 33.74 m con lote 3, al oriente: 40.77 m con calle pública, al poniente: 47.50 m con lote 4, con una superficie de 827 m², aproximadamente, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días, se expide a los 4 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

506-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BERTHA LEÑO BALLESTEROS Y PASCUAL LEÑO BALLESTEROS, promueve en el expediente 2267/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno llamado de común repartimiento con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con propiedad de Juana Barrera, al sur: en 17.75 m con camino vecinal, al oriente: 39.00 m con Juliana, con una superficie aproximada de: 587.87 m², llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide a los cuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

510-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 2507/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en el pueblo de Calacoaya, en la calle de la Barranca S/N, domicilio conocido perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de cuatro mil novecientos sesenta y dos cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Tules Téllez, al sur: 56.00 m con calle La Barranca, 11.00 m y 9.00 m con Trinidad Barrigas, al oriente: 34.00 m y en tres tramos: 23.00 m con Maximino Ballesteros S., 20.00 m con Amparo Núñez, al poniente: en tres tramos: 36.00 m y 13.00 m con Victoria Torres, 46.00 m con Ignacio Velázquez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico Provincia que se edita en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Se expide a los 29 días de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 505-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

MOISES PEÑA VERDUZCO, promueve en el expediente número 3089/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble denominado "El Fresno", ubicado en Tepotztlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Mariano Matamoros; al sur: 15.50 m con Victor M. Romero Medina y Ma. Antonieta Avila Vega; al oriente: 36.60 m con servidumbre de paso; y al poniente: 37.50 m con Hortencia Castro Cid del Prado; con superficie de 643.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los once días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 532-A1.—19, 25 y 28 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 852/91 la señora JUANA FVARISTO GUADALUPE, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Antonio, con calle Ramos Millán No. 32 del municipio de Xocacatlán México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.50 m colinda con Juan Flores Segura; al sur: 67.50 m colinda con Marcial Torres Mendoza; al oriente: 10.40 m colinda con calle Ramos Millán; al poniente: 10.40 m colinda con Marcial Torres Mendoza; con una superficie aproximada de 702.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Y se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 14 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos C. P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4439.—19, 25 y 28 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1482/91, JOSE CASTRO RAMIREZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de cultivo ubicado en el Barrio de Santa Rosa, Sección Tres del poblado de San Andrés Cuexcontitla, que mide y linda; al norte: 41.80 m con Guadalupe Avila Díaz, al sur: 40.50 m con José Castro Ramírez, al oriente: 19.60 m con María García Ramírez, al poniente: 22.75 m con Guadalupe Avila Díaz, con una superficie aproximada de: 872.30 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2933/91.

VENANCIO ALVAREZ CORTES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre de común repartimiento con tres cuartos construidos en el mismo, ubicado en las inmediaciones de la zona norte del pueblo de Chilpan, del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle cerrada del Olivo; al sur: 10.00 m con el señor Mario Camarillo Molina; al oriente: 20.00 m con el señor José Bello Fores y al poniente: 20.00 m con el señor Ricardo Israel Hernández; su superficie es de 200.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estumen conveniente. Y se dan a los treinta días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4434.—19, 25 y 28 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 15/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN FERNANDO ARMELAGA LOPEZ, en calidad de endosatario en procuración de JUAN JOSE ACEVEDO VAZQUEZ, en contra de LUIS BELLO ARRAYAGA, la Ciudadana Juez Civil del conocimiento señaló las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, sobre la venta del bien embargado, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.00 m con Asensión Castañeda; sur: 20.00 m con Juan Castañeda; oriente: 38.00 m con Santiago Critz; poniente: 38.00 m con Luis Castañeda Lara. Con una superficie aproximada de 760 metros cuadrados y una construcción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 23'000,000 (veintitres millones de pesos 00/100 MN.), por lo que citase a acreedores Tenancingo, México, noviembre catorce de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acos., Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4458.—22, 25 y 27 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1606/91, CLARA ELENA GARCIA VALADEZ y NOE MELESIO GALVAN OSORIO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlalco-mulco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 19.95 m con Tomasa Galicia Ascención; sur: 19.95 m con Abundio Torres Nerio; oriente: 12.50 m con Gabriel Galicia Ascención y servidumbre de paso; y poniente: 12.50 m con Rufino Torres Estrada y Socorro Torres Conde, superficie de 247.38 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4451.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 1558/91, VIRGILIO MONTAÑO CELSO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial, ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, México que mide y linda: norte: 375.00 m con José Segundo; sur: 405.00 m con ejido del Camposanto; oriente: en dos líneas, la primera de 103.00 m y la segunda de 63.00 m con María Huexca y Ponciano Luna respectivamente; y poniente: 71.00 m con camino Camposanto, superficie de 45.240.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4451.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 1559/91, RAUL SALAZAR TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble sin denominación especial, ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, con una superficie de 175.00 m, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m con Pedro Altamirano; sur: 25.00 m con Dolores Salazar de Valderrama; oriente: 7.00 m con Raúl Ruiz; y poniente: 7.00 m con calle Morelos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4451.—19, 25 y 28 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1066/991, promovido por JORGE MENA GARCIA y otro, en contra de José Luis Marín Cruz, el Ciudadano Juez señaló las once horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de una camioneta Pick-Up, marca Dodge, modelo 1985, tipo 34, color rojo con motor de seis cilindros, en mal estado de conservación con número de serie 1511667.—Registro Federal de Automóviles No. 7645116, número de motor 077502, revista del primer semestre de 1991 No. 112683, placas de circulación No. IG-1194 del Estado de México. Con un valor de nueve millones de pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Andrés Velasco González.—Rúbrica.

4458.—21, 22 y 25 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12954/91, EMILIO CARBAJAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 124.00 m con Emilio Venteño; al sur: 83.00 m con Virgilio Carbajal; al oriente: 31.00 m con Aurelio Venteño; al poniente: 67.50 m con camino; superficie: 5,097.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4372.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12952/91, ABRAHAM MIGUEL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz s/n., en Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Pascual Miguel; al sur: 16.15 m con Javier Flores; al oriente: 7.62 m con la calle Porfirio Díaz; al poniente: 7.69 m con Gerardo Soria; superficie: 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4372.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12,943/91, C. MA. DOLORES AGUILAR DE LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Azteca, en San Felipe Tlalimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.41 m con el Sr. Margarito Sánchez López; al sur: 20.41 m con acceso privada o andador; al oriente: 10.20 m con el Sr. J. Inés Ortiz; al poniente: 10.37 m con calle sin nombre s/n., superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12,953/91, C. MARGARITO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Azteca, en San Felipe Tlalimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.34 m con Eladio Jiménez Rodríguez; al sur: 20.34 m con Ma. Dolores Aguilar de Leyva; al oriente: 10.20 m con J. Inés Ortiz; al poniente: 10.20 m con calle sin nombre s/n., superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 529/91, J. FELIX ORIVE MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con Antonio Benítez B.; al sur: 46.00 m y linda con callejón que conduce al río que baja al Rincón de Ugarte; al oriente: 118.00 m y linda con Rosenda Arce y Artamio Benítez; al poniente: 130.00 m y linda con el mismo río que baja de Calatepec y Rincón de Ugarte, teniendo una superficie de: 10,292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 530/91, SANTOS BARTOLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Pinzán Morado Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 150.00 m y linda con Antolino Bartolo Flores; al sur: 115.00 m linda con Alejandra Flores Castro; al oriente: 180.00 m y linda con Brón Flores; y al poniente: 101.00 m y linda con Cirilo López, con una superficie aproximada de: 18,616.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 531/91, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Gabriel Jaramillo J.; al sur: 24.00 m linda con Román López Hidalgo; al oriente: 47.00 m con barranca y Froylán Benítez B.; al poniente: 20.00 m con Angel Gómez Carbajal; con una superficie de 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1470/35/91, CONCEPCION PLATA DE VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con Felipe Bolaños; sur: 20.00 y linda con Amado Vidal; oriente: 20.00 y linda con barranca; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1471/36/91, MA. LAURA TAPIA SANCHEZ y JUAN MARIO ZARATE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con propiedad particular; sur: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Miguel Quintero González; poniente: 20.00 y linda con Martha García; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1474/185/91, JOSE EUSEBIO FELIPE PEREZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 y linda con Gregoria Reyes; sur: 17.00 y linda con Gregoria Reyes; oriente: 14.00 y linda con Gregoria Reyes; poniente: 15.20 y linda con propiedad privada, aclarando que dicho terreno tiene un paso de servidumbre de 31.00 m de fondo por 2.50 m de ancho; superficie aproximada de: 248.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 5 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1475/186/91, ANTONIO MUJICA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con camino; sur: 10.00 y linda con camino; oriente: 30.00 y linda con Elizabeth Sandoval; poniente: 20.00 y linda con propiedad privada; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 5 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1472/37/91, JAIME YAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 colinda con propiedad particular; sur: 20.00 colinda con María del Rosario y Rafael Secundino; oriente: 10.00 colinda con Barranca; poniente: 10.00 colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1507/218/91, TOMAS ALEJANDRO ROSALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Alberto Uribe Contreras; sur: 20.00 y linda con Ricardo Hernández Vega; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1501/212/91, MARTHA PATRICIA DIAZ FLORES y RICARDO HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin número; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con Agustín Hernández; poniente: 20.00 y linda con José L. Pineda; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1504/215/91, ALBERTO URIBE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con José Luis Pineda Rodríguez; poniente: 20.00 y linda con Jesús Uribe Contreras; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1503/214/91, FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con barranca; sur: 10.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 30.00 y linda con Arturo Madrid Vázquez; poniente: 30.00 y linda con Felipe Sánchez; superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1502/213/91, GERARDO BOLIVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Valentina García Díaz; sur: 20.00 y linda con Samuel Cid del Prado B.; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1512/223/91, VIRGINIA GABRIELA ANDRADE CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Alberto Rocha Martínez; sur: 20.00 y linda con camino; oriente: 10.00 y linda con camino; poniente: 10.00 y linda con Isabel Reyes; superficie aproximada de: 200.00 m2.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1464/29/91, MARTIN MATEO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con propiedad particular; sur: 20.00 y linda con propiedad particular; oriente: 10.00 y linda con barranca; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1465/30/91, EVA FABIOLA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Angel Monroy Andrade; sur: 20.00 y linda con Mario Delgado Hernández; oriente: 8.00 y linda con calle Benito Juárez; poniente: 8.00 y linda con Cid del Prado Estrada; superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1466/31/91, DELIA SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.30 y linda con calle sin nombre; sur: 42.00 y linda con propiedad particular; oriente: 18.50 y linda con barranca; poniente: 21.80 y linda con Ricardo Efraim Monroy; superficie aproximada de: 930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1451/16/91, ELIZABETH SANDOVAL VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Antonio Mújica González; poniente: 20.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1452/17/91, MIGUEL QUINTERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con propiedad particular; sur: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Martha García; poniente: 20.00 y linda con María Laura Tapia Sánchez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1463/28/91, JOSEFINA VELEZ DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 y linda con camino; sur: 25.00 y linda con Pilar Gallegos de Galicia; oriente: 10.00 y linda con Antonio Mújica González; poniente: 10.00 y linda con camino; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1511/222/91, MARICELA GAMBOA MOJICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Mailde Estrada Aguilar; sur: 2.00 m con Elizabeth Juárez Reyes; oriente: 10.00 m con Ricardo Rocha; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1521/232/91, AMALIA HERNANDEZ DE ARREAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villa Gómez en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con carretera México-Huixquilucan; sur: 10.00 m con vendedora; oriente: 20.00 m con la vendedora; poniente: 20.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1522/233/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS DE ARREAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera México-Huixquilucan; sur: 15.00 m con la vendedora; oriente: 25.00 m con Jaira Juárez Mendoza; poniente: 25.00 m con Amalia Hernández.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1523/234/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con la compradora; sur: 15.00 m con compradora; oriente: 30.00 m con vendedora; poniente: 26.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 487.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1469/34/91, FLORENTINO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Llano de San Bartolito, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.72 m con Edén García; sur: 17.05 m con Francisco Ortiz; oriente: 10.00 m con barranca; poniente: 10.00 m con Marcelino Hernández.

Superficie aproximada de: 173.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1510/241/91 EDILBERTO CONTRERAS REBO. LLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9 manzana 8, calle Voluntad, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 10; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Voluntad; poniente: 8.00 m con lote 26.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1528/239/91, PABLO REYES COXTINICA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Septima Parte de Llano Grande, en San Miguel Llano Grande, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 353.50 m con señora Longina Gutiérrez Vda. de Gutiérrez, sur: 377.00 m con J. Guadalupe Gutiérrez Gutiérrez, oriente: 59.80 m con una barranca; poniente: 15.90 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 29 025 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1324/235/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 28.00 m con Daniel González, 29.00 m y 41.00 m con barranca, sur: 68.00 m con Maceonio Paz y Juan Márquez, oriente: 40.50 m y 30.00 m con barranca; poniente: 39.00 m con carretera México-Tacuba-Huixquilucan y 67.00 m con Daniel González

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1476/187/91, GUILLERMO EZEQUIEL ARGONA FRIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de mayo "La Mesa" Santiago Yancuítlan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.40 y linda con Rogelio Enrique Miranda, sur: 20.40 y linda con Alfonso Rafael Anulano y María Rafael Juárez, oriente: 10.20 y linda con calle, poniente: 10.20 y linda con Héctor García Garduño,

Superficie aproximada de: 208 08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11442/91, JOSE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n., Esq. Dr. Raúl Hernández, Capulitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Av. Benito Juárez; sur: 30.00 m con Oscar Arriaga López; oriente: 24.00 m con calle Dr.; Hernández Pagaza; poniente 24.00 m con calle Hermenegildo Galeana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 11441/91, JOSE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 329 Oriente, Capulitlán, mide y linda: norte: 23.00 m con Jardín de Niños Pablo la Tapi; sur: 23.00 m con calle Insurgentes; oriente: 60.00 m con calle sin nombre; poniente: 60.00 m con José Arturo Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 11385, JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Ramón Martínez; sur: 25.00 m con Enrique Villaseva; oriente: 65.00 m con Canuto Aranda; poniente: 65.00 m con un canal; superficie aproximada: 1,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4435.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 383/015/90 C ROBERTO BENJAMIN FLORES ROMERO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en s/n., San Lorenzo Tetlistac, municipio de Coahuila Berriozábal, mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Independencia; al sur: 12.50 m con Justino Medina; al oriente: 24.65 m con Prop. Part. del Sr. Francisco Espinoza; al poniente: 24.00 m con Alfonso Flores Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 564/025/90. C MARTHA MEDINA BAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coahuila de Berriozábal, municipio de Ecatepec, P.D. El Petrero, mide y linda, al norte: 20.25 m con Prisciliano Medina Medina; al sur: 20.25 m con calle Aldama; al oriente: 16.14 m con Rafael Jaramillo; al poniente: 16.14 m con calle Niños Héroes; superficie de: 336.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 563/024/90, CARLOS FRAGOSO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, P.D. El Pozo, mide y linda: al norte: 46.83 m con Ignacia Flores Blancas; al sur: 47.35 m con paso de servicio; al oriente: 23.50 m con Erasmo Frago Plona; al poniente: 23.50 m con calle Prolongación Iuribide; superficie de: 1,106.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 572/033/90, C. RAFAEL JARAMILLO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco de Berriozábal, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adela López Radillo; al sur: 10.00 m con calle Aldama; al oriente: 17.80 m con Francisco Jaramillo Medina; al poniente: 17.80 m con Martha Medina Medina; superficie de: 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 17582/163/88, ANGELICA GONZALEZ AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpeltac, Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tecuexcomac, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Mérida; al sur: 7.00 m con lote 33; al oriente: 17.90 m con Fernando Pérez Martínez; al poniente: 17.95 m con lote 17; superficie de: 125.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 382/014/90, FRANCISCO RODRIGO VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P.D. Solar, mide y linda: al norte: 30.00 m con Eugenio Corona y Domingo Sauza; al sur: 30.00 m con Angel Rocha Rodrigo, hoy Roque González; al oriente: 15.55 m con Mariano Jácome; al poniente: 15.55 m con calle Mariano Palafox; superficie de: 466.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 380/012/90, C. MARGARITA LAYMON GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, predio denominado La Carretilla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Medina; al sur: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 21.35 m con Frac. restante de Heriberto Montoya M.; al poniente: 21.35 m con Guadalupe Montoya M.; superficie de: 256.20 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 3633/135/89, MARIA EUGENIA PAREDES DE HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Coatilla, Ecatepec de Morelos, México, P.D. Coacalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Ramos Hernández; al sur: 19.00 m con Rosa Herrera de Rizo; al oriente: 8.50 m con lote baldío; al poniente: 8.50 m con cerrada sin nombre; superficie de: 161.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5793/91, MARTHA NAVARRO ROJAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo "Tlalneluca" Av Central No. 32 municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 26.00 m con Fernando Buenafía, sur: 26.00 m con Nizario, oriente: 15.00 m con calle Gorriones, poniente: 15.00 m con calle Ticuchirines,

Con una superficie de: 399.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4497/91, C. GILDARDO VELAZQUEZ ROLDAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, barrio San Lorenzo, manzana 4 lote 24 antes Xaltupac 7, municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 25, al sur: 15.00 m con lote 23, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer,

Con una superficie aproximada de: 120.00 m²,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5714/91, C. JOSE ANTONIO SANTOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Filiberto Gómez, manzana No. 4, lote 2, antes San Lorenzo Xaltupac 7 municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez, al poniente: 8.00 m con lote 17.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m²,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5716/91 DANIEL HERNANDEZ ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Denominado Xalipac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 3, al sur: 12.00 m con lote 5, al oriente: 10.70 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 34.

Superficie aproximada de: 133.02 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5715/91, FORTINO SAIZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco denominado "Hixotitla" Chimalhuacán, México, mide y linda; al norte: 5.53 m con privada Isidro Fabela, al sur: 5.83 m con Sucesión de Teodoro Bucadía, al oriente: 64.00 m con Rafael Pineda, al poniente: 64.00 m con calle Isidro Fabela.

Superficie aproximada de: 361.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5709/91, SOFIA DOMINGUEZ DE CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitica denominado "Chinampa" Man. S/N L/S/N Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 33.00 m con Néstor Martínez, al sur: 13.50 m con un ancon más de 15.00 m con Joaquín Espinoza, al oriente: 10.00 m con Aurelia Elizalde, al poniente: 4.00 m con Av. Cooperativismo más un ancon de 6.00 m con terreno.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5710/91, GUADALUPE RAMIREZ ARROYO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joyita Xaltipac II lote 4 manzana 4, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote cuatro, al sur: 8.00 m y linda con calle, al oriente: 15.00 m linda con lote tres, al poniente: 15.00 m y linda con lote cinco.

Con una superficie aproximada de: 120.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5714/91, ALBERTO RAMIREZ ARROYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana 4 La Joyita Xaltipac II, Chimalhuacán Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Cavinda Berdo de Xochitica, al sur: 3.00 m con lote 4, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 14.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5792/91 C. GILBERTO BECERRIL VEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Filiberto Gómez, Manzana 14, lote 19, antes Xaltipac 7 municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 18 al sur: 10.00 m con lote 20, al oriente: 15.00 m con cerrada Antonio Plaza al poniente: 15.00 m con lote 26.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5711/91, CIRIO RAMOS LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitica denominado "Hlaxco" manzana S/N, lote 6, Chimalhuacán, Estado de México mide y linda; al norte: 24.00 m con lote 07, al sur: 23.80 m con lote 05, al oriente: 7.00 m con callejón Rosales, al poniente: 7.50 m con Martín Chavarría.

Con una superficie aproximada de: 167.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 5796/91, MARIA VICTORIA FLORES GRANDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 1, lote 27, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.60 m con Juan José Tablada, sur: 10.53 m con lote 11; oriente: 18.70 m con lote 28; poniente: 18.43 m con lote 26; superficie aproximada de: 202.65.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4339/91, MARGARITA CRTEGA JUAREZ DE H, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), manzana 3, lote 5, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.25 m con José Inés Medina; sur: 17.00 m con Miguel Tenorio; oriente: 8.00 m con Elvira González; poniente: 8.00 m con Juan González; superficie aproximada 136.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4353/91, JOSE RAMIREZ RIVERA y ANGELA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), municipio de Chimalhuacán, manzana 1, lote 3, México, mide y linda: norte: 16.00 m con lote dos; sur: 16.00 m con lote cuatro; oriente: 8.00 m con avenida del Cooperativismo; poniente: 8.00 m con lote 5; superficie aproximada 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4356/91, MARIO ANGEL CRISOSTOMO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), manzana 1, lote 14, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 25; sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 25.00 m con lote 13; poniente: 25.00 m con lote 15; superficie aproximada 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4355/91, MARIA DE LOS ANGELES VERDUZCO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, manzana 1, lote 8, (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 29 y 30, sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 25.00 m con lote 7; poniente: 25.00 m con lote 9; superficie aproximada 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5795/91, DOMINGA ROBLES IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 1, lote 25, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.54 m con calle Juan José Tablada; sur: 10.37 m con lote catorce; oriente: 18.29 m con lote veintitres; poniente: 18.33 m con lote veinticuatro; superficie aproximada 191.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5794/91, GELACIO ESCOBEDO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 1, lote 24, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Juan José Tablada; sur: 10.00 m con lotes 15 y 16; oriente: 19.00 m con lote 25; poniente: 19.00 m con lote 23; superficie aproximada 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4354/91, ELVIRA ARELLANO VDA. DE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. (San Lorenzo Xaltipac 7), manzana 1, lote 2, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 16.00 m con avenida del Cooperativismo; sur: 16.00 m con lote cinco; oriente: 8.00 m con lote tres; poniente: 8.00 m con lote uno; superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 444/1256/91, JOEL NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.80 m y 1.50 m con Epigonio Segura y Agustina Segura, Desiderio L.; al sur: 23.20 m con calle Manuel Bernal; al oriente: 19.65 m con Ma. Altamirano; al poniente: 11.50 y 8.75 m con Desiderio Linares, con una superficie de 444.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—Doy fe.— 4433.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 445/1257/91, JOEL NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alselmo Camacho, en el municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.20 m con Bartolo Galindo; al sur: 26.20 m con Gilberto Segura; al oriente: 11.30 m con Petra Rosas; al poniente: 11.30 m con calle, con una superficie aproximada de 296.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—Doy fe.— 4433.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 452/1283/91, CARLOS LUGO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cruz", en Santa María Nativitas, Calimaya, México, municipio de Calimaya y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Emelia Lugo Espinosa; al sur: 22.00 m con Emelia Lugo Espinoza; al oriente: 12.00 m con Simeón Roquera; y al poniente: 12.00 m con Enrique Espinoza Muciño; superficie aproximada de 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—Doy fe.— 4433.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 446/1259/91, FELIX DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Putla, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.27 m con calle Niños Héroes; sur: 13.27 m con Marcos Díaz; oriente: 9.30 m con callejón de la Unión; poniente: 9.30 m con Edgar Mejía; área 123.41 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4440.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 443/1236/91, PAULINO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.00 m con Isabel Vázquez Camacho; sur: 24.00 m con Suc. de Pedro Nolasco; oriente: 8.65 m con Alberto Vázquez; poniente: 8.30 m con calle Zaragoza; área 203.40 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4440.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 210/91, SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 185.00 y 166.00 m colinda con la barranca; sur: en 3 líneas, 350.00, 212.00 y 305.00 m colinda con la carretera a Zacualpan; oriente: en 4 líneas, 102.00, 171.00, 254.00 y 218.0 m colinda con Ignacio Figueroa Salgado; poniente: en una línea de 372.00 m colinda con Guillermo Figueroa Salgado; superficie aproximada de: 277,718.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4444.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 212/91, GUILLERMO FIGUEROA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en 3 líneas 135.00 112.00 y 125 m con propiedad de Ignacio Figueroa Salgado; sur: en 3 líneas de 56.00, 298.00 y 53.00 m colinda con río de Zacualpan y Lucía Figueroa Díaz; oriente: en 10 líneas, 298.00, 326.00, 145.00, 122.00, 88.00, 105.00, 15.00, 90.00, 20.00 y 55.00 m con Lucía Figueroa Díaz e Ignacio Figueroa Salgado; poniente: en 8 líneas, 370.00, 100.00, 236.00, 92.00, 170.00, 158.00, 42.00 y 30.00 m colinda con Ignacio Figueroa Salgado; superficie aproximada de: 340,436.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4445.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 209/91, FRANCISCO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 800.00 m colinda con barranca de Malinaltenango; sur: 100.00 m colinda con Rosalío Rodríguez, Juan Sotelo y Demeterio Juárez; oriente: 750.00 m colinda con Mariano Castañeda y Pedro Guzmán; poniente: 176.00 m colinda con los señores Gómez; superficie aproximada de: 4-16-70 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4448.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 211/91, GUILLERMO FIGUEROA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en 7 líneas de 110.00, 35.00, 45.00, 221.00, 162.00, 103.00 y 63.00 m con el camino de Herradura a Mani-naltenango; sur: en una línea de 372.00 m con propiedad de Sergio Ramón Figueroa Millán; oriente: en dos líneas de 160.00 m y 170.00 m con la barranca; poniente: en 5 líneas de 410.00, 242.00, 70.00, 125.00 y 41.00 m con la carretera a Zacualpan y barranca; superficie aproximada de: 283,732.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4446.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 252/91, ERACLEO RODRIGUEZ BENTTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 37.72 m en tres líneas colinda con Pedro Berrum, Alfredo y Gelacio Rivera; sur: 43.00 m con calle sin nombre; oriente: 33.90 m colinda con Santos Jaimes y Miguel Molina; poniente: 19.00 m con calle Nicolás Bravo y Noel Trujillo; superficie aproximada de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4447.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12774/91, RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mérida número 68, municipio de Toluca, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 (diez metros) con propiedad del Sr. Isabel López Rodríguez; sur: 10.00 (diez metros) con la calle de Mérida; oriente: 21.90 (veintiún metros noventa centímetros) con propiedad del Sr. Santiago López Rodríguez; poniente: 21.90 (veintiún metros noventa centímetros) con propiedad de Encarnación Bernal; superficie aproximada de: 219.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4429.—19, 25 y 28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 8,920, de 6 de noviembre de 1991, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora JUDITH SERVIN CAMINO DE RODRIGUEZ, el señor JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

El Titular de la Notaría No. 14, del distrito de Tlalnepantla, Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

517-A1.—13 y 25 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TEMASCALTEPEC, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 4178 del 18 de noviembre de 1991, se radicó ante mí la sucesión de DAVID RODRIGUEZ GOMEZ, manifestando BENJAMIN RODRIGUEZ GOMEZ, SAMUEL RODRIGUEZ GOMEZ y ROMUALDO RODRIGUEZ GOMEZ, que se reconocen sus derechos, aceptan la herencia y el primeramente nombrado, en su carácter de albacea, procede a la formulación de inventarios.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Notaría No. Uno de Temascaltepec, México, Lic. Olivia López Martínez.—Rúbrica.

4492.—25 noviembre y 4 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 17,595, de fecha 15 de julio del año en curso, otorgada ante la fe pública de la suscrita notario, la señora MARGARITA CASTILLO LOPEZ VIUDA DE VIADES, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE VIADES CAMARGO, radicó la mencionada sucesión, aceptando el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se compromete a elaborar el inventario de los bienes que forman la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México—Ecatepec de Morelos, a 27 de agosto de 1991.—Atentamente, Lic. Pura D. Leal de la Garza.—Rúbrica. Notario Público Número 23

4490.—25 noviembre y 4 diciembre

2.

PRODUCTOS STERLING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. (Productos) de fecha 19 de Noviembre de 1991 celebrada en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se aprobó llevar a cabo la escisión de Productos para dar lugar a la constitución de una nueva sociedad independiente denominada Sterling Health de México, S.A. de C.V. como sociedad escisionaria, la cual se dedicará a la fabricación de los productos de tocador y medicamentos que para su venta no requieran receta médica que en la actualidad fabrica Productos, subsistiendo ésta última con su actual régimen normativo, dedicándose a la fabricación y venta de productos médicos.

Se tomará como base para llevar a cabo la escisión el balance de Productos el 31 de Octubre de 1991, mismo que se publica junto con este aviso como anexo "A".

Independientemente de la fecha en que se lleve a cabo la inscripción de la escritura en que se protocolice la asamblea antes citada y la publicación del balance de la sociedad al 31 de Octubre de 1991, la que *Suaveza-Sosa Espinoza* en una de sus firmas de 1991.

La escisión producirá los siguientes efectos:

1. Con motivo de la escisión se constituirá la sociedad escisionaria bajo la denominación Sterling Health de México, S.A. de C.V., a la que se transmitirán activos y pasivos, así como la parte en que se reducirá el capital social de la sociedad escidente en la proporción que ahora representa en Productos Sterling de México, S.A. de C.V. la comercialización de los productos de tocador y productos médicos que no requieren receta médica para su venta, líneas de productos que se escindirán.

2. Tomando en cuenta que los activos y pasivos que se transmitirán a la sociedad escisionaria representan el 73.6% (setenta y tres punto seis por ciento) del capital contable de la sociedad escidente, el capital social de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. se reducirá en la misma proporción, cuando surta efectos la escisión, de la cantidad actual de \$7,464,847,000 M.N. (siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos, moneda nacional) para quedar en la cantidad de \$1,970,719,800 M.N. (un mil novecientos setenta millones setecientos diecinueve mil ochocientos pesos, moneda nacional) de los cuales la cantidad de \$164,925,600 M.N. (ciento sesenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil seiscientos pesos, moneda nacional) representará la porción fija del capital social y \$1,805,760,200 M.N. (un mil ochocientos cinco millones setecientos sesenta mil doscientos pesos, moneda nacional) representará la porción variable. Por la misma razón, la sociedad escisionaria Sterling Health de México, S.A. de C.V. quedará constituida con un capital social de \$5,494,127,200 M.N. (cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos pesos, moneda nacional).
3. Salvo por aquellos pasivos respecto de los cuales los acreedores correspondientes dieren su consentimiento para la escisión y por ende vencerán en fechas posteriores, todos los pasivos de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. y de Sterling Health de México, S.A. de C.V. se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de cada una de dichas sociedades, a partir del día 28 de Noviembre de 1991.
4. Cuando surta efectos la escisión, la sociedad escidente cambiará su denominación de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. a Sanofi Winthrop, S.A. de C.V.

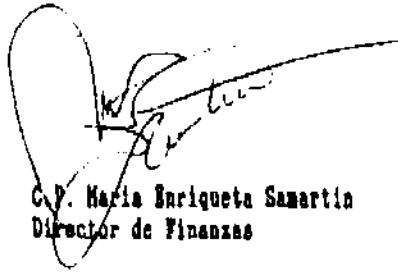
Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de Noviembre de 1991.

Lic. Guillermo Quintero
Delegado Especial de la Asamblea

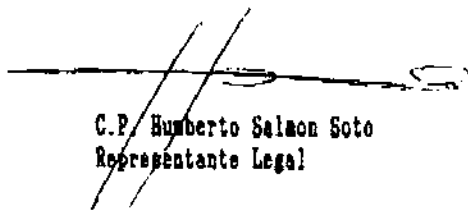
PRODUCTOS STERLING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL

Millones de pesos de valores historicos al 31 de Octubre de 1991

<p>ACTIVO</p> <p>CIRCULANTE:</p> <p>Efectivo e inversiones en valores realizables 1,862</p> <p>Cuentas por cobrar, menos estimacion para cuentas de cobro dudoso, descuentos por pronto pago y devoluciones 14,299</p> <p>Inventarios 16,778</p> <p>Impuesto al valor agregado por recuperar 4,745</p> <p>Otras cuentas por cobrar 1,510</p> <p>Gastos pagados por anticipado 3,724</p> <hr/> <p>SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE 42,918</p> <p>INMUEBLES. MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>Neto de depreciación 12,202</p>	<p>PASIVO Y INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</p> <p>PASIVO A CORTO PLAZO</p> <p>Cuentas por pagar 7,039</p> <p>Gastos acumulados 4,240</p> <p>Compañia tenedora y afiliadas 39,096</p> <hr/> <p>Suma el pasivo a corto plazo 50,375</p> <p>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</p> <p>Capital Social 7,465</p> <p>Utilidades retenidas de ejercicios anteriores (9,331)</p> <p>Utilidad del ejercicio actual (Enero a Octubre, 1991) 6,611</p> <hr/> <p>Inversion neta de accionistas 4,745</p>
<p>TOTAL ACTIVOS 55,120</p> <hr/>	<p>55,120</p> <hr/>



C.P. Maria Enriqueta Samartín
Director de Finanzas



C.P. Humberto Salmon Soto
Representante Legal